

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-2827 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal de exposición al público contra el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, adoptado en sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2016, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2016

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	382.837,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	963.291,88
3	GASTOS FINANCIEROS	4.105,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.243,16
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	80.750,99
6	INVERSIONES REALES	211.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.517,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	16.660,00
	Total Presupuesto	1.735.406,49

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	937.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	245.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	562.594,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.676,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.762.370,00

La plantilla de personal aprobada queda así:

a) Personal funcionario: Total 4.

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 66

DENOMINACIÓN	REQUISITOS DE DESEMPEÑO	INGRESO	SITUACIÓN
Secretario-Interventor (1)	Habilitación nacional, grupo A, subgrupos A1/A2	Concurso	Nombramiento definitivo
Administrativo (1)	Funcionario Administración General grupo C, subgrupo C1	Oposición libre	Nombramiento definitivo
Auxiliar administrativo (2)	Funcionario Administración General grupo C, subgrupo C2	Oposición libre	Nombramiento definitivo

b) Personal laboral fijo: Total 4.

DENOMINACIÓN	REQUISITOS DE DESEMPEÑO	INGRESO	SITUACIÓN
Oficial 1ª de Construcción (1)	Graduado escolar	Concurso/oposición	Fijo en plantilla
Oficial 2ª de Construcción (1)	Graduado escolar	Concurso/oposición	Fijo en plantilla
Operario servicios (1)	Graduado escolar	Concurso/oposición	Fijo en plantilla
Conserje (1)	Graduado escolar	Concurso/oposición	Fijo en plantilla

c) Personal laboral indefinido: Total 1.

— Una plaza de Arquitecto con contrato indefinido.

d) Otras situaciones: Total 2.

NONMBRE	REQUISITOS DE DESEMPEÑO	SITUACIÓN
Ricardo Marañón Bordas	Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima del EBEP	En excedencia forzosa
Ángel Sainz de la Maza	Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima del EBEP	En excedencia forzosa

Asimismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 10/2006, de 17 de junio, y artículo 8.1.c de la Ley 19/2013, de 9 diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno se da publicidad a la siguiente relación de subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del ejercicio 2016:

JUEVES, 7 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 66

DISTRIBUCION DE SUBVENCIONES DE ASIGNACION DIRECTA PARA 2016

N.I.F.	Beneficiarios	Finalidad	Cuantía	Partida
P3904200G	U.B.A.S.	Acción social	11.823,16 €	2310.46200
G39535497	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PÁMANES	Promoción social	500,00 €	2310.48000
Q1800085A	ASOCIACION CARITAS	Acción social	500,00 €	2310.48000
G39358320	AULA 3ª EDAD DE LIÉRGANES	Centro Cívico 3ª Edad	2.000,00 €	2310.48000
G39037445	ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES	Protección de la salud pública	200,00 €	3110.48000
G39093133	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS "RIO MIERA"	Ed. Preescolar y primaria	1.000,00 €	3230.48000
Q3968278F	COLEGIO "EUGENIO PEROJO", VIAJE DE FIN DE CURSO	Ed. Preescolar y primaria	500,00 €	3230.48000
G39752456	ASOCIACIÓN CULTURAL "PINCELES"	Promoción cultural	400,00 €	3340.48000
G39469671	CORAL POLIFÓNICA DE LIÉRGANES	Promoción cultural	600,00 €	3340.48000
G39599766	ASOCIACIÓN "CRUZ DE RUBALCABA"	Ocio y tiempo libre	400,00 €	3340.48000
G39284385	ASOCIACIÓN "PUENTE ROMANO"	Ocio y tiempo libre	200,00 €	3340.48000
G39218110	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PÁMANES	Ocio y tiempo libre	1.500,00 €	3340.48000
G39518360	PEÑA "SAN PANTALEÓN"	Ocio y tiempo libre	200,00 €	3340.48000
G39755137	PEÑA "VIRGEN DE LAS NIEVES", OTRAS ACTIVIDADES	Ocio y tiempo libre	1.500,00 €	3340.48000
20214925H	PARROQUIA DE LIÉRGANES	Ocio y tiempo libre	1.000,00 €	3340.48000
Q3900021A	PARROQUIA DE PÁMANES	Ocio y tiempo libre	1.000,00 €	3340.48000
G39508841	COROS FIESTAS DE PÁMANES - SAN LORENZO	Fiestas populares y festejos	500,00 €	3380.48000
13742210D	PEÑA "LAS CACHAVAS"	Fiestas populares y festejos	300,00 €	3380.48000
G39755137	PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD PEÑA "VIRGEN DE LAS NIEVES"	Fiestas populares y festejos	500,00 €	3380.48000
72044585Y	CARRERA POPULAR DE LIÉRGANES 2015	Prom. y fomento del deporte	4.000,00 €	3410.48000
G39275961	CLUB DEPORTIVO BÁSICO DE CAZA "LA PEREDA"	Prom. y fomento del deporte	300,00 €	3410.48000
G39750484	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE DE LIÉRGANES	Prom. y fomento del deporte	600,00 €	3410.48000
G39218698	ESCUELA DE BOLOS	Prom. y fomento del deporte	600,00 €	3410.48000
G39218698	PEÑA BOLÍSTICA DE PÁMANES	Prom. y fomento del deporte	1.500,00 €	3410.48000
G39645494	RALLYE AUTOMOVILÍSTICO	Prom. y fomento del deporte	1.000,00 €	3410.48000
G39218698	TORNEO DE BOLOS "SAN LORENZO"	Prom. y fomento del deporte	600,00 €	3410.48000
P39005691	VALLES PASIEGOS	Ordenac. y promoc. turística	5.800,00 €	4320.46300
G39750781	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE LIÉRGANES	Ordenac. y promoc. turística	1.500,00 €	4320.48000
G39364740	FUNDACION NATURALEZA Y HOMBRE	Convenio colaboración	10.517,71 €	1721.78000
TOTAL			51.040,87 €	

Contra el acuerdo provisional de aprobación del presente presupuesto general, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Liérganes, 23 de marzo de 2016.
El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2016/2827